



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 7 de agosto de 2012

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2012	CIA Transportista Salaverna y Terminal S.A. de C.V.	(3ª Pub)	2
Exp. 125/2012	Sucesorio Intestamentario	David Francisco García Ordaz	(2ª Pub)	3
Exp. 412/2012	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Aguirre Valdez	(2ª Pub)	3
Exp. 457/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos Acosta Montes	(2ª Pub)	3
Exp. 491/2012	Sucesorio Intestamentario	María Carolina Núñez	(2ª Pub)	4
Exp. 557/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Alemán Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 584/2012	Sucesorio Intestamentario	Viviana Aguilar Canizalez	(2ª Pub)	4
Exp. 1279/2010	Sucesorio Intestamentario	Agapita Rivera Galván	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez Guzmán	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Flores Padilla	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hernández Esquivel	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Alejandra Vázquez García	(2ª Pub)	5
Exp. 818/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Información de Usucapión	Alicia Cortés de León	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Carlos Alberto Martínez Gaona	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Información de Usucapión	Diamantina Cortés de León	(1ª Pub)	7
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(1ª Pub)	7
Exp. 1092/2010	Ordinario Mercantil	Luis Enrique Guzmán Uvario	(1ª Pub)	8
Exp. 2272/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Gabriel Carranza Herrera	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Martínez Blanco	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Información de Usucapión	Rodolfo Cortés de León	(1ª Pub)	9
Exp. 1900/2011	Ordinario Civil	Elodia Cuello Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 730/2009	Ejecutivo Mercantil	Felipe A. Pérez Bermúdez	(1ª Pub)	9
Exp. 558/2012	Sucesorio Intestamentario	Amelia Udave Leza	(1ª Pub)	10
Exp. 639/2012	Sucesorio Intestamentario	Anatalia López Abrego	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Everardo González Mercado	(1ª Pub)	10
Exp. 680/2012	Rectificación de Acta	Felipa de Jesús Flores Pérez	(1ª Pub)	10
Exp. 1489/2011	Ordinario Civil	José Hernández Montes	(1ª Pub)	11
Aviso al Público	Cambio de Residencia	Lic. Luis Fernando Valdés Cabello	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Alarcón Ramírez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilario Américo Aguilar Sánchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilario Américo Aguilar Sánchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Juan José Ramírez Valdez	(2ª Pub)	13
Estado Financiero	Balance General	Minerales Monclova Gas S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Estado Financiero	Balance General	Gas de Carbón S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Estado Financiero	Balance General	Compañía Eléctrica de Coahuila S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Balance General	Gas de Coahuila S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Balance General	Procesos Extractivos de Gas S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 1072/2006	Especial de Alimentos	María Catalina Mata Guerrero	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 47/2011	Especial Hipotecario	Simón Velázquez Méndez	(1ª Pub)	15
--------------	----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Estela Espino Luna	(2ª Pub)	16
Exp. 240/2008	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	16
Exp. 514/2007	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	17
Exp. 421/2012	Declaración de Ausencia	Edgar Ávila Goitia	(1ª Pub)	17
Exp. 223/2012	Información a Perpetua Memoria	Mario Alberto Rosales Hernández	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Sánchez Santos	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Cristina Muñoz Venegas de Martínez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arcelia del Toro Saldívar	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Hurtado Contreras	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 254/2012	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Ramón Salas	(2ª Pub)	19
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Edicto Notarial	Sucesorio Especial	José Manuel Gil Velázquez	(2ª Pub)	20
Exp. 290/2012	Pérdida de la Patria Potestad	Oscar Alejandro Treviño Rangel	(1ª Pub)	20
Exp. 464/2011	Ordinario Civil	José Guillermo Romero Orozco	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 358/2012	Sucesorio Intestamentario	Piedad Guadalupe Núñez Guardado	(1ª Pub)	21
---------------	---------------------------	---------------------------------	----------	----

MONTERREY, N.L.

Exp. 20-301/2011	Prescripción Adquisitiva	Jacobo Sánchez Téllez	(1ª Pub)	21
------------------	--------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**CIA TRANSPORTISTA SALAVERNA Y TERMINAL ,S.A DE C.V
EN LIQUIDACION
BALACE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2012**

ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
BANCOS	\$	-	PROVEEDORES	\$	-
CLIENTES	\$	-	ACREEDORES DIVERSOS	\$	-
DEUDORES DIVERSOS	\$	-	IMPUESTOS POR PAGAR	\$	-
IVA ACREDITABLE	\$	-	IVA TRASLADADO	\$	-
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$	-	IVA POR TRASLADAR	\$	-
INVENTARIOS	\$	-			
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	-			
OBRAS EN PROCESO	\$	-			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	-	TOTAL PASIVO	\$	-
ACTIVO FIJO			CAPITAL		
TERRENOS	\$	-	CAPITAL SOCIAL	\$	80.000,00

CONSTRUCCIONES	\$	-	RESERVA LEGAL	\$	4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-	PERDIDAS ACUMULADAS	-\$	84.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-			
MUEBLES Y ENSERES	\$	-			
DEPRESIACIONES ACUMULADAS	\$	-			

TOTAL ACTIVO FIJO	\$	-	CAPITAL CONTABLE	\$	-
TOTAL ACTIVO	\$	-	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$	-

C.P JESUS FRANCISCO RAMIREZ SANCHEZ
 LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 26 JUN-10 Y 24 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **125/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA ORDAZ LOZANO, denunciado por DAVID FRANCISCO, VIRGINIA ELENA, SABINA GABRIELA Y MARIA MARGARITA DE APELLIDOS GARCIA ORDAZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Junio de 2012.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente número **412/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALFARO SANCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducirlos, convocándolos a la Junta de Herederos que se celebrará a LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que el denunciante es VICTOR MANUEL AGUIRRE VALDEZ, Conste

ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila a 27 de Junio de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA OFELIA CASTALÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **457/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GRACIELA IRMA DE LA ROSA SERNA, promovido por CARLOS ACOSTA MONTES, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer sus derechos y se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de julio de 2012
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **491/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NEFTALÍ ALCÁNTARA LUNA, promovido por MARÍA CAROLINA NUÑEZ, TENOCH y BASEMAT de apellidos ALCÁNTARA NUÑEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **557/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ NAJERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: JUAN FRANCISCO, MARÍA IDALIA, ALEJANDRA GUADALUPE, ALIZELA Y AARON FRANCISCO DE APELLIDOS ALEMAN RODRÍGUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **584/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de BRIGIDO GONZÁLEZ BRIONES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: VIVIANA AGUILAR CANIZALEZ, BRIGIDO, PÁNFILO, FRANCISCO, MARIA JULIA, AMALIA y EVARISTO de apellidos GONZÁLEZ AGUILAR, así como MARIA DE JESÚS ARANDA HERNÁNDEZ, MARIA DE JESÚS, JAVIER, JOSÉ LUÍS, CRISTINA y LETICIA de apellidos GONZÁLEZ ARANDA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 27 de Junio de 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1279/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ANGEL IRACHETA MOTA, denunciado por AGAPITA RIVERA GALVAN, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Junio de 2012.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 48, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Por este conducto hago saber que se inicio en esta Notaria a mi cargo el día 27 de junio del presente, el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de las señoritas ALTAGRACIA Y MARÍA ELENA ambas de apellidos MARTÍNEZ GUZMÁN, quienes fallecieron el día 21 de octubre de 1997 y el 07 de diciembre de 2011, respectivamente, a solicitud de ALFONSO MARTÍNEZ GUZMÁN Y YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las "de cujus" para que presenten a deducirlos ante el suscrito Notario en el domicilio de mi oficina haciéndole saber que ha sido propuesto como albacea la señora YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Así mismo se hace del conocimiento que la junta de herederos y recepción de la declaración de los testigos será a las 11:00 a.m. horas del día 12 de julio. Las publicaciones se harán 2 veces con un lapso de 10 días.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 48 Distrito Notarial de Saltillo.
 Rafael de Cepeda número 1261 Zona Centro,
 Saltillo, Coahuila. Teléfono 4121762

S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ,
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 48, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Por este conducto hago saber que se inicio en esta Notaria a mi cargo el día 27 de junio del presente, el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor JESÚS FLORES ARENAS, quien falleció el día 17 de noviembre de 2010, a solicitud de GERÓNIMO, SUSANO Y TOMASA todos de apellidos FLORES PADILLA, así como JUAN Y FRANCISCO ambos de apellidos NIEVES FLORES (hijos y nietos del finado respectivamente). Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las "de cujus" para que presenten a deducirlos ante el suscrito Notario en el domicilio de mi oficina haciéndole saber que ha sido propuesto como albacea el señor GERÓNIMO FLORES PADILLA. Así mismo se hace del conocimiento que la junta de herederos y recepción de la declaración de los testigos será a las 11:00 a.m. horas del día 11 de julio. Las publicaciones se harán 2 veces con un lapso de 10 días.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 48 Distrito Notarial de Saltillo.
 Rafael de Cepeda número 1261 Zona Centro,
 Saltillo, Coahuila. Teléfono 4121762

S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ,
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AG



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GREGORIO HERNANDEZ ESQUIVEL, OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CARRILLO Y GLORIA CARMELINA HERNANDEZ CARRILLO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA NICOLASA CARRILLO SALAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NICOLASA CARRILLO SALAS DE HERNANDEZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A EL C. GREGORIO HERNANDEZ ESQUIVEL, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 6, COLONIA HUERTAS DE SAN LORENZO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS

SEÑORES SARA ALEJANDRA VAZQUEZ GARCÍA, LUIS MAURILIO VAZQUEZ GARCÍA Y ZAIRA VERÓNICA VAZQUEZ GARCÍA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS), DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. SAYRA VERÓNICA VAZQUEZ GARCÍA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TOMAS DE AQUINO 171 EN EL FRACCIONAMIENTO CONQUISTADORES, C.P. 25019, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **818/2007**, promovido por INFONAVIT en contra de Jael RODRIGUEZ DE LA CRUZ y DANIEL URBINA OROZCO, se señaló las: NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 336, DE LA CALLE ORO, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 56 DEL FRACCIONAMIENTO BONANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ORO; AL ORIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL PONIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 158889, LIBRO 1589, SECCIÓN I, DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos la cantidad de \$412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LOA FUENTE

(RÚBRICA) 13 JUL Y 7 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció ALICIA CORTES DE LEON quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información de Usucapión respecto al Lote de terreno urbano ubicado en la comunidad de Jamé, Arteaga, Coahuila, con una Superficie de 379.87 metros cuadrados. Con las siguientes colindancias: NORTE: Con calle Miguel Hidalgo. SUR: Con propiedad de Diamantina Cortes de León. ORIENTE: Con propiedad de Rodolfo Cortes de León. PONIENTE: Con propiedad de Bonifacia del Bosque viuda de Sánchez, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 31 de Agosto del presente a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 AGO



**LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Licenciado FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público número noventa y cuatro del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente 10/2012, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO INFORMACION TESTIMONIAL A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por el C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, dicto: “Ramos Arizpe, Coahuila; a 10 de Julio del 2012.-Por hechas las manifestaciones del C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de actas bajo el numero estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX, del artículo 19 del Código Procesal Civil, el suscrito Notario declara bajo protesta de decir verdad que, conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumpla con ellos y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen, en

consecuencia, se tiene al C. CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO INFORMACION TESTIMONIAL, A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICION POR USUCAPION respecto de un predio rustico ubicado al norte de la ciudad, en los terrenos conocidos como Los González de Debajo de este capital de saltillo, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1,320.00 Metros cuadrados, y de acuerdo al cuadro de construcción al que hace referencia en su escrito inicial y con las colindancias a que hace referencia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 1135, 1136, 1150, fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil, se admite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuestas, en consecuencia, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (12) doce de septiembre del (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial respectiva, con citación del promovente, testigos, colindantes, el Agente del Ministerio Público Adscrito y del Director Registrador de la Oficina del Registro Público. Publíquese este proveído en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, por TRES VECES de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público número noventa y cuatro del Distrito Judicial de Saltillo.- DOY FE”

FELIPE MARTINEZ RIVERA

NOTARIO PUBLICO N° 94

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 AGO



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció DIAMANTINA CORTES DE LEON quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información de Usucapión respecto al Lote de terreno urbano ubicado en la comunidad de Jamé, Arteaga, Coahuila, con una Superficie de 309.57 metros cuadrados. Con las siguientes colindancias: NORTE: Con propiedad de Alicia Cortes de León y Bonifacia del Bosque viuda de Sánchez. SUR: Con calle 20 de noviembre. ORIENTE: Con propiedad de Heriberto Cortes de León. PONIENTE: Con propiedad de Gilberto de León y Urbano García, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 31 de Agosto del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto una diligencia de fecha treinta y uno de mayo del presente año, que en su parte conducente dice; se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Arteaga, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$4'153,072.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTAY TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'076,536.25 (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'293,885.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$646,942.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'344,455.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'172,227.50 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor

circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.-

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2012
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **1092/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMAN UVARIO, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SOLEDAD GOMEZ FLORES; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los derechos que le corresponden a la parte demandada SOLEDAD GÓMEZ FLORES, sobre el siguiente inmueble; casa habitación marcada con el número 2328, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 6, ubicada en la calle Segunda, en la Colonia ISSSTE e inscrito bajo la Partida número 135342, Libro 1354, Sección I, de fecha catorce de mayo del dos mil cuatro; habiéndose valuado al inmueble en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2012

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número **2272/2010**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado HECTOR GABRIEL CARRANZA HERRERA, en contra de GLORIA ENEDLIA GONZALEZ PARDO, se dictó un auto de fecha cinco de julio de dos mil doce, que en lo conducente dice: "... Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: 50% de la finca urbana ubicada en la calle de Treviño, numero 3, colonia El Cruce, C.P. 98200, de la Ciudad de Concepción del Oro, Zacatecas, con una superficie de 140.21 metros cuadrados, con superficie construida 129.61, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.60 metros con Julio Abelardo González Pardo; al Sur 16.25 metros con Julio Abelardo González Pardo; al Oriente 10.40 metros con callejón Treviño; y al Poniente 15.20 metros con Gabriel de la Rosa; en la cantidad de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que es el 50% de la cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado,, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se requiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil; y en virtud de que el bien inmueble objetos del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL COMPETENTE EN CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda la publicación de los edictos correspondientes en El Juzgado y en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de dicha ciudad.

SALTILLO, Coahuila; a 10 de julio de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de Junio de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. ELIZABETH MARTÍNEZ BLANCO, MARÍA TERESA MARTÍNEZ BLANCO, DORA ELIA MARTÍNEZ BLANCO, OFELIA MARTÍNEZ BLANCO Y JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores PEDRO MARTÍNEZ CASAS Y ADELA BLANCO MARTÍNEZ fallecidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila los días diez (10) de Agosto del año dos mil diez (2010) y el día tres (3) de Febrero del año dos mil doce (2012) respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ELIZABETH MARTÍNEZ BLANCO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Lago de San Pablo número ciento ochenta y cinco (185), esquina con Calle Cuba, Fraccionamiento Valle de San Agustín, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día lunes 24 de Agosto del presente año, a las 10:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2012.
EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció RODOLFO CORTES DE LEON quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información de Usucapión respecto al Lote de terreno urbano ubicado en la comunidad de Jamé, Arteaga, Coahuila, con una Superficie de 421.28 metros cuadrados. Con las siguientes colindancias: NORTE: Con calle Miguel Hidalgo. SUR: Con propiedad de Heriberto Cortes de León. ORIENTE: Con propiedad de Manuel de León de León. PONIENTE: Con propiedad de ALICIA CORTES DE LEON, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 31 de Agosto del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: CLAUDIA ROMO GÓMEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1900/2011**, promovido por ELODIA CUELLO RODRÍGUEZ, en contra de: MARÍA TERESA DUEÑAS RODRÍGUEZ, ADRIANA BELTRAN MIER, MARÍA MAGDALENA ZAVALA CRUZ Y CLAUDIA ROMO GÓMEZ atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de CLAUDIA ROMO GÓMEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **730/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado FELIPE A. PÉREZ BERMÚDEZ, Endosatario en Procuración de ING. JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de MARÍA DE LOS ANGELES REYES NAÑEZ; se dicto un acuerdo que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a veintiséis de junio dos mil doce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del 50% del siguiente bien inmueble: Lote número 15, manzana 33, fraccionamiento Valle de las Flores de esta ciudad, con una superficie de 186.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.25 metros y colinda con lote 16; al Sur mide 22.25, con lote 14; al Oriente mide 8.40 metros y

colinda con lote 13; al Poniente mide 8.40 metros y colinda con calle Crisantemos; en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, y en virtud de que sólo se embargaron los derechos correspondientes al 50% del demandado, resultando la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil....rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **558/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NELIDA AMELIA CABELLO UDAVE, promovido por C. AMELIA UDAVE LEZA y GERÓNIMO CABELLO GONZÁLEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **639/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO LÓPEZ MONSIVAIS, denunciado por Anatalia López Abrego; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves trece de septiembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 13 de julio de 2012
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En miércoles 11 de Julio de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARÍA ANTONIETA CHAPA INCLÁN, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte del C. EVERARDO GONZÁLEZ MERCADO, esposo de la de-cujus designado como presunto heredero y Albacea, con domicilio en calle Huitzilopochtli #532, Colonia Residencial Los Pinos de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila 12 de julio de 2012.
LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARÍA PÚBLICA No.57

TITULAR

(RÚBRICA) 7 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de FELIPA DE JESÚS FLORES PÉREZ expediente número **680/2012** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por FELIPA DE JESÚS FLORES PÉREZ en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FELIPA DE JESÚS FLORES PÉREZ, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 152, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 103, de fecha (13) trece de Febrero de (1956) mil novecientos cincuenta y seis, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre FELIPA FLORES PUENTE, se asiente correctamente como lo es FELIPA DE JESÚS FLORES PÉREZ, en los términos del curso que se provee., lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 28 DE JUNIO DE 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

(RÚBRICA)

7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1489/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ HERNÁNDEZ MONTES, en contra de NINA CARLOTA MARÍA DE GUADALUPE DE LA GARZA DE ALANIS Y OTRO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia dictada en autos, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, en los siguientes términos:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 218/2012

Saltillo, Coahuila, a catorce (14) de junio de dos mil doce (2012)

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora José Hernández Montes, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los demandados no comparecieron al presente juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que José Hernández Montes, se ha convertido en propietario del inmueble consistente en la fracción de terreno identificada con el número 2, ubicado en el Barrio La Esmeralda, con una superficie de 809.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 20.00 metros y colinda con cuadra del Baratillo, actualmente calle Prolongación Matamoros; al sur mide 12.00 metros y colinda con propiedad de la Familia Alanis; al oriente mide 44.00 metros y colinda con la Calzada Ramón Alanis, actualmente Boulevard Isidro López Zertuche; y al poniente mide 40.00 metros y colinda con propiedad de la vendedora, actualmente Fraccionamiento La Ciénega, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 49227, Libro 493, Sección I, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, que posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueño, como lo exige nuestra legislación. TERCERO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación correspondiente a la partida número partida número 49227, Libro 493, Sección I, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Al efecto, gírese atento oficio a la Administradora Local del Registro Público de ésta ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive. CUARTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 12 de julio de 2012

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

7 AGO



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO AL PUBLICO

Que por acuerdo de fecha 10 de Abril del año en curso, el C. LICENCIADO RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el ejemplar número 55 de fecha 10 de Julio del corriente año 2012, autorizó al Suscrito, como titular de la Notaría Pública número 77 del Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en la Villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el cambio de residencia a esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en las oficinas marcadas con el número 1017 de la Avenida Universidad, Colonia Universidad, en esta Ciudad, teléfono 416 51 01, correo electrónico luisfernando@notariapublica77.com.

Lo anterior se hace del conocimiento del público, con fundamento en el artículo 107, fracción IV de la Ley del Notariado en vigor en el Estado.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2012

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 77.

(RÚBRICA) 7 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**EDICTO**

Con fecha (20) veinte de junio de (2012) dos mil doce la señora AGUSTINA MUÑOZ MARTINEZ, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor FRANCISCO JAVIER ALARCON RAMIREZ, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en la calle Fresnos, número 213 del Fraccionamiento Campo Verde de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio de 2012

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760 MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AG

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**A V I S O**
N O T A R I A L.

En fecha 27(veintisiete) del mes de Junio del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: HILARIO AMERICO AGUILAR SANCHEZ Y EFRAIN AGUILAR SANCHEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES del señor EFRAIN AGUILAR LOPEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor EFRAIN AGUILAR LOPEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la calle Serapio Ramos, en el número 2011(dos mil once), de la colonia Asturias de la ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:00 (nueve horas), del día 11(once) del mes de Agosto del año 2012 (Dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

(RÚBRICA) 10 JUL - 7 AG

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**A V I S O**
N O T A R I A L.

En fecha 27(veintisiete) del mes de Junio del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: HILARIO AMERICO AGUILAR SANCHEZ, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ Y SILVIA MEDINA SANCHEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES de la señora IRMA CLELIA SANCHEZ VALDEZ, también conocida como IRMA C. SANCHEZ VALDEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la calle Serapio Ramos, en el número 2011(dos mil once), de la colonia Asturias de la ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial

del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 11(once) del mes de Agosto del año (Dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

(RÚBRICA)

10 JUL – 7 AG



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 28 de Noviembre de 2011, compareció ante mí, el señor JUAN JOSE RAMIREZ VALDEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE DEL RIO NO. 410 DE LA EX COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EN COLONIA RINCON DE SAN MIGUEL DE MONCLOVA, COAHUILA; Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 266.25M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL RIO; AL NOROESTE MIDE 26.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; Y AL SURESTE MIDE 26.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 14.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 JUL- 7 Y 17 AGO



MINERALES MONCLOVA GAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 07 DE MAYO DE 2012

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

(Expresado en pesos)

ACTIVO			CAPITAL CONTABLE
CIRCULANTE:			CAPITAL CONTABLE:
Efectivo	\$	50,000	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. 5,000
			Minera del Norte, S.A. de C.V. 45,000
Total del activo circulante		50,000	Capital social \$ 50,000
Total del activo	\$	50,000	Total del capital contable \$ 50,000

Notas:

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero

Liquidador.

(RÚBRICA)

7-21AGO Y 4 SEP



GAS DE CARBÓN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 07 DE MAYO DE 2012

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

(Expresado en pesos)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Efectivo	\$ 50,000	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 1
		Minera del Norte, S.A. de C.V.	49,000
Total del activo circulante	<u>50,000</u>	Capital social	<u>\$ 50,000</u>
Total del activo	<u>\$ 50,000</u>	Total del capital contable	<u>\$ 50,000</u>

Notas:

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero

Liquidador.

(RÚBRICA)

7-21AGO Y 4 SEP



COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 07 DE MAYO DE 2012
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
 (Expresado en pesos)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Efectivo	\$ 50,000	Alonso Ancira Elizondo	\$ 49,999.95
			0.05
Total del activo circulante	<u>50,000</u>	Andrés González-Saravia Coss	
		Capital social	<u>\$ 50,000</u>
Total del activo	<u>\$ 50,000</u>	Total del capital contable	<u>\$ 50,000</u>

Notas:

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero

Liquidador.

(RÚBRICA)

7-21AGO Y 4 SEP



GAS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 07 DE MAYO DE 2012
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
 (Expresado en pesos)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Efectivo	\$ 50,000	Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 5,000
		Minera del Norte, S.A. de C.V.	45,000
Total del activo circulante	<u>50,000</u>	Capital social	<u>\$ 50,000</u>
Total del activo	<u>\$ 50,000</u>	Total del capital contable	<u>\$ 50,000</u>

Notas:

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero

Liquidador.

(RÚBRICA)

7-21AGO Y 4 SEP

**PROCESOS EXTRACTIVOS DE GAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 07 DE MAYO DE 2012
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
(Expresado en pesos)**

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Efectivo	\$ 50,000	Gas de Carbón, S.A. de C.V.	\$ 49,000
		Minera del Norte, S.A. de C.V.	1
Total del activo circulante	<u>50,000</u>	Capital social	<u>\$ 50,000</u>
Total del activo	<u>\$ 50,000</u>	Total del capital contable	<u>\$ 50,000</u>

Notas:

El presente Balance Final, así como los papeles y libros de la Sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Prolongación Juárez S/N, colonia La Loma, código postal 25770 en Monclova, Coahuila, México, por el término que establece la fracción segunda del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Lic. Gustavo Adolfo Madero Ucero

Liquidador.

(RÚBRICA)

7-21AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1072/2006**, relativo al procedimiento Especial de Alimentos, promovido por MARIA CATALINA MATA GUERRERO en contra de PEDRO GONZALEZ GOMEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a treinta y uno (31) de mayo del año dos mil doce (2012). Se tiene al ciudadano PEDRO GONZALEZ GOMEZ, por demandado en la vía incidental al ciudadano PEDRO ALFONSO GONZALEZ MATA, por lo que se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano PEDRO ALFONSO GONZALEZ MATA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber asimismo que el ciudadano PEDRO GONZALEZ GOMEZ, se presentó a demandarle INCIDENTE DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA. Se admite el trámite en la vía incidental de conformidad con lo dispuesto por los artículos antes mencionados; y con la copia simple de la demanda incidental y anexos, selladas y cotejadas por la Secretaría de este H. Juzgado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda incidental en un término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga, a partir de la fecha de la ultima publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Prevéngase al promovente para que a la brevedad posible se sirva señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente procedimiento, apercibidos que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán notificadas mediante lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado y se le designará al defensor que lo sea de oficio”

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.

7-10 Y 17 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **47/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por los Licenciados SIMÓN VELAZQUEZ MENDEZ Y SIMÓN VELÁZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de TRANSPORTES AZTECA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., RAFAEL MÚZQUIZ GARZA, SILVIA AGUIRRE RAMÍREZ y la sociedad mercantil CIA. INMOBILIARIA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de las cantidades de: \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), y \$9'100,000.00 (NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fueron valorizados en su totalidad los siguientes bienes:

1.- Inmueble ubicado en esquina que forma la avenida Niños Héroes y la calle Cuauhtemoc de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 58-04-6303,24 y 25 con una superficie de 2562.50 metros cuadrados; del punto 1 al punto 2 mide 62.50 metros y colinda con la calle cuauhtemoc, del punto 2 al punto 3 se miden 27.50 metros, y colinda hacia el oriente con la Avenida Niños Héroes; del punto 3 al punto 4 se miden 25.00 metros colindando al sur con la propiedad de Josefina Vázquez de González; del punto 5 al punto 6 se miden 37.50 metros, colindando al sur con la propiedad de Aureliano Limón Rodríguez y del punto 6 al punto 1 para cerrar el perímetro se miden 50 metros colindando hacia el poniente con la propiedad de Maria de Jesús Concepción González e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo la partida 4656, folio 159, libro 11-c, sección I con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

2.- inmueble que tiene una superficie total de 10,410.14 metros cuadrados, con los siguientes puntos, rumbos y colindancias del punto 1 al punto 2, con rumbo N 41°48', se miden 103.00 metros y colinda con calle en proyecto, del punto 2 al punto 3 con rumbo S 38°06' E se miden 100.00 metros y colinda con carretera federal número 57 tramo Sabinas - Rosita ; del punto 3 al punto 4 con rumbo S 41°48' W se miden 103.00 metros y colinda con calle privada Galvanizadota del punto 4 al punto 5 con rumbo N 38°06' W se miden 50.00 metros y colinda con propiedad de Luisa Castillo; del punto 5 al punto 6 con rumbo S 41°48' W , se miden 11.00 metros y colindan con propiedad de Luisa Castillo; del punto 6 al punto 1 con rumbo N 26° 19' W, se miden 53.00 metros y colindan con propiedad de Francisco A. Ramos, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 10,895, folio 52, libro 33, sección I, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades de: \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), y \$9'100,000.00 (NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fueron valorizados dichos inmuebles.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

7 Y 17 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA ESTELA ESPINO LUNA, con domicilio convencional para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Calle Octava numero 104, en la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores DEISY GABRIELA, RAQUEL, JUAN y MARIA MAGDALENA de Apellidos PADILLA ESPINO, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN PADILLA JASSO, quien falleció el día 19 de Febrero de 2007, en la vecina Ciudad de Eagle Pass, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA ESTELA ESPINO LUNA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Junio de 2012.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **240/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AGUSTÍN SALAZAR VALDEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO MIL SETECIENTOS DIECISIETE, DE LA CALLE ACACIA, CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 30 DE LA MANZANA NÚMERO 215, DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL SUR MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE ACACIA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 29; Y, AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 31, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10429, LIBRO 105, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE ENERO DE 2005; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de

dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES” A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **514/2007**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ PARRA, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1011 DE LA CALLE FRAMBOYAN DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMILLOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102.90, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 14.70 METROS, CON LOTE 5; AL SUR: 14.70 METROS CON LOTE 7; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 14 Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE FRAMBOYAN. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8080, TOMO B, FOJA 221 LIBRO 17, SECCIÓN I, DE FECHA (9) NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (14) CATORCE DE AGOSTO DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 21 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. EDGAR AVILA GOITIA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. 421/2012.

La ciudadana Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO, Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la Vía de Procedimiento No Contencioso la Declaración de Ausencia de EDGAR AVILA GOITIA, expediente número **421/2012**, haciendo suya dicha solicitud la ciudadana MARIA EUGENIA VELA CASTELLANOS, y por auto de fecha siete de Junio del año dos mil doce, se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refieren, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor EDGAR AVILA GOITIA.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 04 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO
GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

7-21 AGO

4-18 SEP

2-16 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.**EXPEDIENTE 223/2012**

Que en el expediente 223/2012, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), en auto del veintiocho de junio de dos mil doce, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; ordenó publicar el presente procedimiento, en el cual se tiene por presentado a MA. DE JESÚS AMPARO CHAPA VILLARREAL, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de una finca urbana ubicada en Villa Unión, Coahuila, compuesta por dos cuartos de terrenos fincada en un solar que mide de frente 20.80 metros y de fondo 49.90 metros y tienes las colindancias siguientes, al Norte con el señor Homero de la Garza; al sur con calle de por medio con propiedad del señor Benicio Bermea A.; al oriente, con Alberto Villarreal E., al poniente con propiedad del señor Doctor Enrique L. Chávez, ordenándose la publicación de la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 02 DE JULIO DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 AGO



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con domicilio en calle Morelos No. 104 Norte en la Colonia Centro, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por JESÚS SÁNCHEZ SANTOS la USUCAPIÓN.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de JESÚS SÁNCHEZ SANTOS la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1985, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien inmueble ubicado en la en el Ejido Santo Domingo municipio de Nava, Coahuila, con una superficie de (15-10-33.31 HAS) QUINCE HECTÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS Y TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y UNO ÁREAS con las siguientes medidas y colindancias:-

AL NORTE: mide 399.00 Mts y colinda con camino de por medio y Enrique Fuentes Morales.- AL SUR: mide 394.75 Mts y colinda con propiedad de Enrique Fuentes Morales.- AL ORIENTE: mide 426.30 Mts y colinda con propiedad de Enrique Fuentes Morales. - AL PONIENTE: mide 335.30 Mts y colinda con propiedad de Jesús Antonio Vega. -

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 11 de junio del 2012.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 AGO



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor ISMAEL EDUARDO MARTÍNEZ CAZARES, promovido por las C.C. ANA CRISTINA MUÑOZ VENEGAS DE MARTÍNEZ y NALLELY MARTÍNEZ MUÑOZ la segunda por medio de su apoderado la C. MÓNICA ALEJANDRA MARTÍNEZ CAZARES promoventes quienes se ostentan como cónyuge supérstite e hija del causante respectivamente. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta

publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 28 de mayo de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 19 de abril del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor FELIPE DEL TORO JIMÉNEZ, promovido por los C.C. ARCELIA, ISIDRO, ROSA HILDA, OSWALDO, ANA ELVIA de apellidos DEL TORO SALDIVAR Y FRANCISCA SALDIVAR OZUNA quienes se ostentan como hijas los primeros y cónyuge supérstite del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de junio de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de junio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor LEONIDES HURTADO SERRATO, promovido por los C.C. ERNESTO Y VICENTE HURTADO CONTERAS y LUIS HURTADO CHAIRES quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 12 de junio de 2012
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 7 Y 21 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **254/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RAMÓN SALAS), promovido por los Ciudadanos HERIBERTO Y RAÚL de apellidos RAMÓN SALAS; se dictaron dos autos que en sus partes relativas dicen: Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de mayo del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos HERIBERTO Y RAÚL de apellidos RAMÓN SALAS; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RAMÓN SALAS”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de IRMA RAMÓN SALAS”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere el artículo 1084 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, lo anterior en virtud de que la denuncia se advierte la existencia de probables herederos colaterales. Y consecuentemente, se reserva el señalamiento de la junta de herederos hasta en tanto se reciba la información testimonial referida con antelación. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado.” (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)
 (AUTO COMPLEMENTARIO) .

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de junio del año dos mil doce.-

“Visto el escrito del Licenciado EDUARDO FRANCO MARTÍNEZ, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso, se señalan nuevamente LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente, con citación del Ministerio Público, de los presuntos herederos, a fin de que comparezcan a deducir los derechos que les pudiesen corresponder, lo anterior con fundamento en el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

DISTRITO DE VIESCA

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JOSE MANUEL Y LUZ MARIA DE GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS GIL VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS SEÑORES FALLECIDOS MARINA VELAZQUEZ MURILLO Y SEÑOR JOSE DE JESUS GIL ALONSO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1059, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LAS PERSONAS MENCIONADAS FALLECIDAS, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCION III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2012
 NOTARIO PÚBLICO No. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA
LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **290/2012**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por OSCAR ALEJANDRO TREVIÑO RANGEL en contra de PAULINA LORENA VITAL PÉREZ, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:-
 "Torreón Coahuila, a (17) diecisiete de mayo del Año (2012) Dos Mil doce.-

Visto el escrito de cuenta de OSCAR ALEJANDRO TREVIÑO RANGEL, parte actora en el presente Juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar a PAULINA LORENA VITAL PÉREZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a PAULINA LORENA VITAL PEREZ, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por OSCAR ALEJANDRO TREVINO RANGEL, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 24 de mayo del 2012.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.-

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE **464/2011**, PROMOVIDO POR JOSE GUILLERMO ROMERO OROZCO EN CONTRA DEL C. LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a (8) ocho de noviembre de dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito del Ingeniero JOSE GUILLERMO ROMERO OROZCO, parte actora, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. - CONSTE.- "Dos Firmas Ilegibles Rubricas". -

Prestaciones: a) El pago de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); b) el pago de los intereses causados a la fecha que suman \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional); c) El pago de los intereses moratorios que se causen hasta obtener el pago, a razón del 3% (tres por ciento) mensual sobre el capital inciso a) ya mencionado; d) el acreditamiento o demostración de pago del adeudo a favor

de CREDITO INMOBILIARIO S.A. de C.V (Ahor grupo caja mediterráneo) y la cancelación de la hipoteca que pesa sobre la casa que compro a la empresa INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. de C.V. de la que funge como representante el demandado y obligado al cumplimiento de esa obligación según el convenio; e) el pago de los gastos de investigación que se ha realizado para localizar el domicilio que suman \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y f) el pago de gastos y costas que el presente juicio origine.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE JULIO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **358/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO NÚÑEZ CONTRERAS y LEONIDES GUARDADO ALVARADO, denunciado por PIEDAD GUADALUPE, JOSÉ y MIGUEL ÁNGEL de apellidos NÚÑEZ GUARDADO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 13 de Julio de 2012

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 AGO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 20, MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
POBLADO: "VILLA DE GENERAL CEPEDA"
MUNICIPIO: GENERAL CEPEDA
ESTADO: COAHUILA
EXPEDIENTE: **20-301/2011**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: BLANCA ELIZABETH DE LA PEÑA CASAS CAUSAHABIENTE DE TOMAS ESCOBEDO RODRÍGUEZ.

P R E S E N T E:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, haciéndole saber que JACOBO SÁNCHEZ TELLEZ, ocurrió a promover juicio reclamando la prescripción adquisitiva de los derechos sobre la parcela número 188 que se ampara con el certificado parcelario 81957 con una superficie de 4-13-26.30 hectáreas, ubicada en el poblado "VILLA DE GENERAL CEPEDA", Municipio General Cepeda, Coahuila; que fue asignada a TOMAS ESCOBEDO RODRÍGUEZ, y en consecuencia se ordene a la Delegación del Registro Agrario Nacional en el estado de Coahuila, cancele los asientos registrales en el folio agrario en el que figura como titular TOMAS ESCOBEDO RODRÍGUEZ, formulando un nuevo folio agrario en el que se hagan constar los datos del actor y se expida a su favor el certificado parcelario que lo acredite como dueño de la parcela número 188, entre otras prestaciones. Se les previene para que se presente a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, ubicado en calle París, número 341 Sur, Colonia Mirador en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estimen pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretenda que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le podrá tener por confesa en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones de la accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que lo llama a juicio, apercibiéndole que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le serán practicadas por medio de lista rotulón que se fije en los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en uno de los diarios comerciales de mayor circulación en la región donde se localizan los derechos en disputa, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Coahuila; asimismo en similar plazo deberá fijarse dos veces el presente edicto en los estrados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados copia de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario.-

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS ESCALANTE OLIVA

SECRETARIO DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 7 Y 17 AGO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com